

MANUAL DEL INSPECTOR DE MERCANCIAS PELIGROSAS

Anexo N

Lista de Verificación de una Auditoría

Nombre de la organización						
Lugar de la inspección						
Fecha de la inspección						
Nº	PRE-INSPECCION	Referencia	S	NS	NI	NA
1	Identificar cualquier resultado relevante de Auditorías pasadas.	N/A				
2	Determinar el tipo de servicio del operador y si hay cambios después de la última auditoría.	N/A				
3	Revisar los registros del operador para Identificar un historial de cumplimiento.	N/A				
4	Revisar reporte de situaciones que Involucren mercancías peligrosas.	N/A				
5	Determinar si la empresa tiene Excepciones.	N/A				
6	Revisar si ha habido cambios en los manuales referentes a mercancías	OACI 7.4.2				
7	Determinar si la Empresa tiene una aprobación para el transporte de mercancías peligrosa en los compartimientos de carga en la cubierta principal de una aeronave de pasajeros	OACI 7.2.1				
8	Determinar si el programa de Entrenamiento refleja todos los cambios operacionales y regulatorios.	OACI 1.4.2				
Nº	INSPECCIÓN EN EL SITIO	Referencia	S	NS	NI	NA
1	ADMINISTRACION					
	¿Se han conducido auditorías internas a ¿Los manuales que se refieren a mercancías peligrosas?					
	¿Tienen el operador identificada la Persona responsable de las enmiendas a los manuales que se refieran a mercancías peligrosas?					
	¿Tienen las revisiones a los manuales una Fecha?					
	¿Existe el manual una lista de distribución?					
	¿Existe en el manual un procedimiento del Proceso de distribución?					

MANUAL DEL INSPECTOR DE MERCANCIAS PELIGROSAS

Nº	INSPECCIÓN EN EL SITIO	Referencia	S	NS	NI	NA
1	ADMINISTRACION (Cont.)					
1.1	¿El programa de entrenamiento de la Empresa está de acuerdo con el programa aprobado del estado?	OACI 1.4.2				
	¿Están los Instructores de mercancías					
	¿Están los Instructores de mercancías Peligrosas debidamente aprobados por el					
	¿Cuenta el operador con los Procedimientos para auditar a un proveedor de entrenamiento externo en mercancías peligrosas?					
1.2	Determinar que el entrenamiento Recurrente se lleva a cabo cada 24 meses.	OACI 1.4.2.3				
1.3	¿Mantiene el operador los registros de Entrenamiento de los empleados?	OACI 1.4.2				
	¿Tiene el Operador una persona Responsable identificada para el mantenimiento de los registros de entrenamiento?					
	¿Tiene el Operador un sistema para el Mantenimiento de la vigencia de los entrenamientos del personal de mercancías peligrosas?					
1.4	Determinar que el personal de Mantenimiento tiene el conocimiento sobre los requerimientos sobre el remplazo de partes no- serviciales.	OACI 1.2.2				
ACEPTAR, MANEJAR Y ALMACENAR MERCANCIAS PELIGROSAS						
El operador debe tener los procedimientos para aceptar manejar y almacenar mercancías peligrosas (La segregación y algunas consideraciones que se deben tener con algunas mercancías con respecto a situaciones como ser (calor luz y agua) al momento de ser almacenadas o cargadas en una aeronave deben ser tomadas en cuenta).						
El anexo de la Lista de Verificación de Consignaciones en Bodega Carga y el anexo de la Lista Verificación Rampa mercancías peligrosas, deberán ser usadas conjuntamente con esta lista de verificación.						
No	INSPECCION EN EL SITIO	Referencia	S	NS	NI	NA
2	ACEPTAR MERCANCIAS PELIGROSAS					
2.1	¿Tiene el Operador una persona Debidamente entrenada para aceptar mercancías peligrosas en carga?					
2-2	¿Está el manual de operaciones disponible Para el personal que acepta mercancías peligrosas?	OACI 7.4.2.				

MANUAL DEL INSPECTOR DE MERCANCIAS PELIGROSAS

No	INSPECCION EN EL SITIO	Referencia	S	NS	NI	NA
2	ACEPTAR MERCANCIAS PELIGROSAS (Cont.)					
2.3	¿Tiene el operador los procedimientos para aceptar mercancías de acuerdo con las regulaciones? (Listas de verificación para aceptar mercancías peligrosas) (accesibilidad a los documentos de mercancías peligrosas)	OACI 7.1				
2.4	¿Determinar si el sistema de notificación al piloto cumple con las regulaciones, verificando el llenado correcto y la Accesibilidad? (Firma del piloto).	OACI 7.4.1				
2.5	¿Determinar si por lo menos una copia de Los documentos de un embarque de mercancías peligrosas son retenidos por un periodo de tres meses?	OACI 7.4.10				
2.6	¿Se archiva los documentos pertinentes al Transporte de mercancías peligrosas por un periodo de tres meses?	OACI 7.4.10				
2.7	¿Determinar si el personal del Operador Que acepta mercancías peligrosas está adecuadamente entrenado para detectar e identificar mercancías peligrosas presentadas como carga general?	OACI 7.1.4				
2.8	¿Tiene la capacidad el operador de Sustituir marcas de seguridad pérdidas o robadas?	OACI 7.2.6				
2.9	¿Provee el operador información de Seguridad referente a mercancías peligrosas a las aéreas donde se acepta carga?	OACI 7.4.7				
3	ALMACENAMIENTO, MANEJO Y CARGADO DE MERCANCIAS PELIGROSAS					
3.1	Verificar si los procedimientos de Almacenamiento cumplen con las regulaciones. (Verificando el correcto manejo de paquetes y se respeta los requisitos de segregación).	OACI 7.2				
3.2	Verificar que el operador tenga los Procedimientos que aseguren la inspección por daño o derrame.	OACI 7.3				
3.3	Verificar que el operador tenga los procedimientos para remover paquetes Por daño o derrame.	OACI 7.3.2 7.3.3				

MANUAL DEL INSPECTOR DE MERCANCIAS PELIGROSAS

No	INSPECCION EN EL SITIO	Referencia	S	NS	NI	NA
3	ALMACENAMIENTO, MANEJO Y CARGADO DE MERCANCIAS PELIGROSAS (Cont.)					
3.4	Verificar si se les ha dado a los pilotos la Suficiente información escrita referente a mercancías peligrosas a transportarse como carga.	OACI 7.4.1				
3.5	Determinar si la información al piloto (NOTOC) incluye la confirmación firmada que no se está transportando ningún paquete con daño o derrame.	OACI 7.4.1				
3.6	Determinar si el piloto en alguna copia de Los documentos indican que ha recibido la información.	OACI 7.4.1				
3.7	Verificar si el operador le proporciona al Piloto con las guías para una repuesta de emergencia concernientes a la carga abordo.	OACI 7.4.8				
3.8	Verificar si el operador tiene los Procedimientos para el cargado de sillas con ruedas. (Incluyendo la notificación al Capitán)	OACI 8.1.1.2 j				
3.9	Verificar si los empleados del operador incluyendo los que actúan en su nombre tienen el entrenamiento correcto	OACI 7.4.9				

INFORMACION AL PASAJERO

Exceptuando lo enunciado en las Instrucciones Técnicas Parte 8 1.1.2, no se deberá trasportar mercancías peligrosas por ningún tripulante o pasajero.

A los pasajeros o tripulantes que se les permita trasportar ciertas mercancías peligrosas en las maletas facturadas o en las maletas de mano deberán tener la aprobación de operador. Para llevar a cabo esto, personal de inspección debidamente entrenando deberá ser provisto en los mostradores para una positiva identificación.

Se deberá usar el anexo de la Lista de Verificación de la Información a los Pasajeros en las Terminales Aéreas

No	INSPECCION EN EL SITIO	Referencia	S	NS	NI	NA
4	DOCUMENTACION DE PASAJEROS					
4.1	Verificar que el operador tiene una política o procedimiento que concierne al acarreo de mercancías peligrosas por pasajeros o Tripulación.	OACI 8.1				
4.2	Determinar si el operador cumple con los Requerimientos para proveer información al pasajero y tripulación sobre el acarreo de mercancías peligrosas a través de los boletos o de otra manera.	OACI 7.5.1.2.				
4.3	Determinar si los procedimientos de la	OACI				

MANUAL DEL INSPECTOR DE MERCANCIAS PELIGROSAS

	documentación de los pasajeros cumple Con las regulaciones.	7.5.2				
4.4	Verificar si los empleados del operador incluyendo los que actúan en su nombre tienen el entrenamiento correcto	OACI 7.5.2.1				

REPORTE DE INCIDENTE, ACCIDENTE O ACARREO DE MERCANCIAS PELIGROSAS NO DECLARADAS.						
Es importante recordar que un incidente de mercancías peligrosas no es un incidente hasta que el paquete en referencia no ha sido debidamente aceptado por el operador.						
No	INSPECCION EN EL SITIO	Referencia	S	NS	NI	NA
5	REPORTES DE MERCANCIAS PELIGROSAS					
5.1	Verificar si el operador tiene los Procedimientos sobre situaciones que envuelven mercancías peligrosas en caso de incidentes o accidentes de aeronaves.	OACI 7.4.6				
5.2	Verificar si en el sistema de reportes del operador existen los procedimientos para el reporte al estado del operador, así como el reporte al estado donde ocurrió el incidente o accidente	OACI 7.4.4				
5.3	Determinar si el sistema de reportes del operador tiene un reporte para mercancías no declaradas	OACI 7.4.5				
5.4	Determine si a los pilotos se les ha dado la suficiente información concerniente a su Responsabilidad de informar al ATC en caso de una emergencia en vuelo.	OACI 7.4.3				
5.5	Verificar que se les haya proporcionado a los pilotos suficiente información con respecto a una respuesta de emergencia	OACI 7.4.8				
Comentarios:						
Nombre del inspector						
Firma del Inspector						

INTENCIONALMENTE EN BLANCO